

**ACTA No. 24 COMITÉ TÉCNICO:** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los cinco días de noviembre de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Daniel Escoto Medina suplente del sector Personas con Discapacidad física; Lic. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad auditiva; Sra. Amparo Josefina Cruz, suplente del sector Personas con Discapacidad visual; Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del sector Personas con Discapacidad mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Baraona, titular y suplente respectivamente del Sector Personas con Discapacidad Intelectual; Lic. Wilfredo Herrera Salazar, suplente de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la Discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Angel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Berta Rosibel Valle de Cárcamo suplente de la Secretaria de Inclusión Social y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Avance en el proceso eleccionario de miembros de Consejo en Pleno y Comité Técnico, periodo 2015 – 2017; 2) Consulta Sectorial – Alianzas para el Gobierno Abierto; 3) Avances en las Comisiones de Trabajo; 4) Acuerdo para reuniones de revisión del Plan Estratégico y del

POA 2015; 5) Varios: Licencias de Conducir. **DESARROLLO DE TEMAS: Establecimiento de Quórum.** Se estableció el quórum con la presencia de doce representaciones de los miembros del Comité Técnico, por el sector de la sociedad civil, siete representaciones, por el sector gobierno, cinco representaciones titulares de las instituciones ya mencionados. **LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La Coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes de Zaldaña Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión y no habiendo observaciones, procedió a someter a votación, siendo aprobada por doce votos, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO No. UNO.** Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del miércoles cinco de noviembre de dos mil catorce, sin modificación alguna. **PUNTO NUMERO UNO: AVANCE EN EL PROCESO ELECCIONARIO DE MIEMBROS DE CONSEJO EN PLENO Y COMITÉ TÉCNICO, PERIODO 2015 – 2017.** La Señora Coordinadora da la palabra a la licenciada Carol de Belloso miembro de la Comisión Electoral nombrada por el Consejo en Pleno, para que presente el avance sobre el proceso eleccionario de miembros del Pleno y del Comité Técnico para el periodo 2015-2017, La licenciada de Belloso manifiesta que la Comisión electoral conformada por el Dr. Ivan Montes del TSE, el señor Jorge Ochoa representante de la sociedad civil y su persona realizaron el procedimiento que conforme a los lineamientos y normativas internas del CONAIPD deben de considerarse para la inscripción de candidaturas y registro en el padrón electoral, teniendo como resultado las candidaturas inscritas por sector de la siguiente manera:

1. **DISCAPACIDAD FÍSICA:**

**Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES)**

**Pleno:**

- Titular: Maria Olga Serrano
- Suplente: Israel Antonio Quintanilla

**Comité Técnico:**

- Titular: Carolina Felicita Chicas de Castillo
- Suplente: Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

**Asociación de Personas con Discapacidad de Tonacatepeque (ADISTO)**

**Pleno:**

- Titular: Carolina Elizabeth Aguilar
- Suplente: José Abrahán Rivas Bautista

**Asociación de Personas con Discapacidad de San Francisco Menéndez**

Comité Técnico:

- Titular: Tomas Gómez Gómez
- Suplente: Carlos Antonio Eguizábal.

**2. DISCAPACIDAD AUDITIVA:**

**Asociación Salvadoreña de Sordos (ASS)**

**Pleno:**

- Titular: Cecilia Elías Rodríguez
- Suplente: Plinio Octavio Castillo

**Comité Técnico:**

Titular: Berta Luz Pascual  
Suplente: Víctor Manuel Alvarado Moya

**3. DISCAPACIDAD VISUAL:**

**ANCIESAL y ASCES**

**Pleno:**

- Titular: Juan Antonio Monje
- Suplente: Julio Cesar Canizalez

**Comité Técnico:**

Titular: María Rubidia Cornejo  
Suplente: José Crisanto Flores Láinez

**Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas y Discapacidades Múltiples (ASPCDIMSI)**

**Pleno:**

- Titular: Alejandro Escoto Medina
- Suplente: Efraín González

**Comité Técnico:**

Titular: Luis Héctor Morales García  
Suplente: Marlon Jonathan Alas

**4. DISCAPACIDAD MENTAL:**

**Asociación de Capacitación e investigación para la salud mental (ACISAM) y ASFAE**

**Pleno:**

- Titular: María del Carmen Herrera de Cortez
- Suplente: Myrna Soledad Rojas

**Comité Técnico:**

Titular: Kelly Jassmín Merlos  
Suplente: Ana Elia de Batres

**5. DISCAPACIDAD INTELECTUAL:**

**Asociación Salvadoreña Pro ayuda a personas con retardo mental (ASPAPREM)**

Comité Técnico:

- Titular: María Elena Barahona Castaneda
- Suplente: Ana Evelyn Aguilar Medrano

**Asociación de Desarrollo Voces Madres de Niñez y Adolescencia con Discapacidad (ADVMES)**

**Pleno:**

- Titular: Sara Magdalena Bonilla
- Suplente: Vicente Vásquez

**Comité Técnico:**

Titular: Manuel Antonio Miranda  
Suplente: Claudia María Méndez Alas

**6. REPRESENTACIÓN DE PADRES, MADRES Y/O FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS:**

**ANGELITOS**

**Pleno:**

- Titular: Wendy González de Orellana
- Suplente: Tomas Antonio Orellana

**Comité Técnico:**

Titular: Rosario del Carmen Fabián  
Suplente: Guadalupe Rodríguez Gómez

**7. FUNDACIONES CUYO OBJETO DE TRABAJO SEA LA DISCAPACIDAD:**

**SENDAS, Inclusión para todos, Sin Límites, FUNTER, Red de Sobrevivientes.**

**Pleno:**

- Titular: Jesús Martínez
- Suplente: Vicente Escobar

**Comité Técnico:**

- Titular: Jenny Chinchilla
- Suplente: Suleyma Arriaza

**Fundación Club amigos Especiales a distancia de El Salvador (FUNCAEDES)**

**Pleno:**

- Titular: Enma Escobar Vda. de Pérez
- Suplente: María Antonieta Landaverde
- 

**Comité Técnico:**

- Titular: Evelyn Yanira Soundy
- Suplente: Elsy Alvarado de Escamilla

En cuanto al número de organizaciones inscritas en el padrón electoral, manifestó que han sido 24 organizaciones que han inscrito miembros en el padrón electoral y se consideran un total de nueve mil doscientos setenta personas que conformaran el padrón electoral y que por la cantidad de personas inscritas y siendo que la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, presentan un total de siete mil seiscientos noventa y cuatro miembros inscritos, por logística el día de las elecciones se ha realizado un sondeo de las personas de las diferentes asociaciones se desplazaran ese día al evento, concluyendo la Dirección Ejecutiva que recibirá el día de las elecciones un total de tres mil personas entre votantes y sus acompañantes, para lo cual ya se tiene organizado y elaborado un presupuesto que cubrirá, los gastos de alimentación, transporte y de logística, los cuales ya han sido aprobados por el Consejo en Pleno.

**PUNTO NUMERO DOS: INFORME DE CONSULTA SECTORIAL GOBIERNO ABIERTO.**

La Coordinadora dio inicio a la lectura del Informe que elaboró la comisión conjunta entre FOPROLYD, ISRI y CONAIPD el cual fue presentado como resultado de la consulta a las personas con discapacidad, Cap. V: Los objetivos del buen vivir: marco de programación quinquenal. APORTES SOBRE CADA ESTRATEGIA SEGÚN OBJETIVOS:

OBJETIVO 5.2.1: Fortalecer el pilar contributivo y no contributivo de protección social: ESTRATEGIAS: 5.2.1.1 Ampliar la cobertura de la seguridad social contributiva a personas trabajadoras: 1. Incluir en el sistema previsional a trabajadores con discapacidad del sector no formal

con aporte del Gobierno; 2. Disminuir el tiempo de servicio para jubilarse a 20 años, sin límite de edad, con el 100% del salario a las personas con discapacidad. 5.2.1.2 Avanzar hacia un sistema mixto de seguridad previsional que combine los diversos pilares existentes (solidario, obligatorio colectivo, obligatorio individual y voluntario). Formalizar a personas con discapacidad que tengan para recibir los beneficios. Crear un programa de inserción laboral para personas Sordas pues siempre está en desventaja frente a las personas oyentes. OBJETIVO 5.2.2: Mitigar los impactos de las crisis económicas, desastres por fenómenos naturales, entre otros, a través de mecanismos de protección al ingreso y asistencia social. ESTRATEGIAS: 5.2.2.1 Implementar programas de atención y reducción de la pobreza que favorezcan el acceso a servicios sociales básicos; 1. Priorizar proyectos sociales de suministro de acueductos y alcantarillados en zonas marginales, rurales. 2. Ampliar el apoyo de subsidios a hogares en que residan personas con discapacidad. 5.2.2.2 Desarrollar un mecanismo de promoción social a través de un modelo de empleabilidad y fomento de emprendimientos para poblaciones prioritarias con énfasis en mujeres y jóvenes 1. Financiamiento asequible y accesible para el desarrollo de microempresas, con énfasis en mujeres y jóvenes con discapacidad y sus familias. 2. Promover iniciativas de autoempleo a través de proyectos de emprendedurismo dirigido desde instituciones estratégicas a personas con discapacidad (adaptado según condición de discapacidad). OBJETIVO 5.2.3: Avanzar en la construcción de una sociedad igualitaria e incluyente, a través de acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos de la población social. ESTRATEGIAS: 5.2.3.1 Consolidar el Sistema de Protección Social Universal. 1. Incluir en el sistema de pensiones a las personas con discapacidad severa y profunda que no pueden acceder al empleo. 2. Incluir en el sistema de pensiones a padres y madres de niñez y adultos con discapacidad que atienden a tiempo completo a hijos, con extrema pobreza. 5.2.3.2 Consolidar la institucionalidad y estrategias

especializadas para el avance y garantía de los derechos de las mujeres,

1. Consolidar atención integral a mujeres con y sin discapacidad y sus hijos e hijas con discapacidad, como parte de los programas de atención a la mujer.
2. Priorizar oportunidades laborales para mujeres con discapacidad (garantizando adecuaciones de acceso).
3. Asegurar el cumplimiento de la legislación para proteger a las mujeres con discapacidad de la violencia y la discriminación.

5.2.3.3 Crear una estrategia de atención juvenil con servicios integrales:

1. Extender cobertura del canal de televisión de la Asamblea Legislativa a la zona Oriental para acceso a la información.
2. Facilidades para el acceso a la educación universitaria de todos los jóvenes con discapacidad.
3. Igualdad para obtener licencias de conducir.
4. Crear programas de inserción laboral para jóvenes con discapacidad, en forma accesible.

5.2.3.4 Desarrollar un modelo de atención integral e integrada para el desarrollo de la primera infancia,

1. Enseñanza de Lengua de Señas Salvadoreñas a los niños Sordos desde temprana edad donde se incluyan maestros sordos.
2. Educación para padres y madres con hijos con discapacidad.
3. Que el sistema educativo en el nivel de educación inicial incluya a los niños y niñas con discapacidad.

5.2.3.5 Actualización e implementación del marco legal e institucional para la atención integral de las personas adultas mayores.

1. Armonizar la legislación nacional con base en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para la aplicación del enfoque de derechos para personas adultas mayores.
2. Otorgar pensión universal a personas adultas mayores con discapacidad en condición de extrema pobreza incluso si no viven en el mapa de pobreza extrema.

5.2.3.6 Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad.

1. EDUCACIÓN: Se facilite educación superior a personas con discapacidad. Brindar mayor cobertura a nivel nacional para alfabetizar a todas las personas con discapacidad y que continúe la entrega de paquetes escolares donde se beneficien a estudiantes con discapacidad, y paquetes para personas

ciegas. SALUD: Que en cada Hospital Nacional se abra una ventanilla especial para atención de las personas con discapacidad. Descentralizar el ISRI en los demás departamentos del país y acercar los servicios de rehabilitación en los diferentes departamentos a través de la estrategia de rehabilitación de base comunitaria RBC, difundida desde las Escuelas de Fisioterapia de las Universidades y que se desarrollen programas de dotación de órtesis y Prótesis. Facilitar la atención e Incorporar a las personas con discapacidad a un seguro médico. TRABAJO: Se reforme la Ley de Equiparación de Oportunidades, en el sentido que por cada 25 personas contratadas se contraten 3 personas con discapacidad. Fortalecer el cumplimiento de la legislación en materia de inserción laboral de personas con discapacidad en instituciones públicas y privadas ACCESIBILIDAD: VIVIENDA: Incluir en las normativas de vivienda, generar programas para facilitar viviendas accesibles para personas con discapacidad, con énfasis en personas adultas mayores. TRANSPORTE: Transporte público accesible. Fortalecer y ampliar la infraestructura para que sea accesible para Personas con Discapacidad. Que se cumpla la Legislación de CONAIPD (Política de Atención Integral a la Persona con discapacidad) 2. Propuesta de Creación de un Centro para la vida independiente de personas con Lesión Medular que contenga acciones como: charlas de autoestima, autocuidado personal, salud mental, salud y reproducción sexual, tareas de la vida diaria, evitar escaras, osteoporosis y prevenir la adquisición de nuevas discapacidades, entre otras. Esta propuesta asociada a la estrategia de Rehabilitación de Base Comunitaria.

3. Se realice el censo de personas con discapacidad. 5.2.3.7 Fortalecer o mejorar la provisión de servicios y atención integral a los lisiados de guerra del FMLN y la Fuerza Armada mediante la articulación de las instituciones de gobierno que prestan servicios. 1. Ampliar el alcance de la estrategia a personas civiles con discapacidad a consecuencia del conflicto armado. Cambiar el término "lisiados" por "personas con discapacidad". 2. Ejecución de proyectos de inclusión y desarrollo social

desde FOPROLYD dirigido a personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, a través de programas de inserción productiva y salud mental, con los fondos provenientes de la cooperación internacional destinados a desarrollo social. 3. Dotar a FOPROLYD del presupuesto necesario para incorporar oportunamente a sus programas de reinserción productiva a más 17,000 familias que no ha atendido en esta área por falta de presupuesto, y dar cumplimiento a prestaciones de Ley para personas con discapacidad. 4. Ampliar las prestaciones de FOPROLYD para los padres, las madres y huérfanos a consecuencia del conflicto armado. 5. Aumentar las asignaciones presupuestarias a FOPROLYD para cubrir las prestaciones económicas periódicas considerando los incrementos por ley. 6. Se reforme el DL 416 para ofrecer salud integral a las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado y para todas las prestaciones para padres, madres y huérfanos no contemplados en la Ley.

7. En los convenios que celebra FOPROLYD deben incluir atención en vivienda, asistencia técnica, educación (incluyendo becas para hijas e hijos de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado), salud, y dotar de más recursos para créditos para producción, vivienda y tierra. 8. Se apruebe la ley del veterano de guerra. 5.2.3.8

Desarrollar e implementar el sistema nacional de cuidados. 1. Facilitar

modelos de atención compartida familia y Estado, con énfasis en personas con discapacidad. 2. Crear centros para personas mayores de 18 años con discapacidad en abandono o en riesgo social. 5.2.3.9

Implementar un modelo de prevención social de la violencia, con especial énfasis en niñez, adolescencia, juventud y mujeres 1. Fortalecer programas de divulgación

del respeto a los derechos de las personas con discapacidad en los diferentes niveles del sistema educativo. 2. Generar programas de deporte inclusivo en las escuelas. 3. Programas de salud mental y atención

sicológica, dirigidos a personas con discapacidad y sus familiares. 5.2.3.10

Impulsar procesos para el reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos originarios. 1. Acciones de visibilización de las

personas con discapacidad en pueblos originarios para el goce de derechos. **PUNTO NÚMERO TRES: AVANCES EN LAS COMISIONES DE TRABAJO.** La Coordinadora del Comité hace la presentación de las comisiones, explica que han sido aprobadas por el Pleno su conformación, quedando establecidas de la siguiente manera: 1) Trabajo y Previsión social (activa), a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2) Comisión de Accesibilidad (activa a cargo del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y desarrollo Urbano. 3) Comisión de Educación a cargo del Ministerio de Educación; 4) Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, a cargo del Ministerio de Salud. 5) Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad, a cargo del Ministerio de Gobernación; incluirá dicha Comisión el tema de emergencias y desastres; 6) Comisión de Legislación: a cargo del CONAIPD, 7) Comisión de Cultura y deportes, 8) Comisión de Comunicaciones a cargo del CONAIPD. Así mismo se establecieron las responsabilidades que asume cada coordinador de comisión a fin de llevar a cabo el primer taller para elaborar: • Programa de reuniones, • Plan de trabajo de la comisión; presentarlo a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD a más tardar en la fecha en que sea propuesta por el coordinador; Cada comisión tendrán como funciones: a) Realizar convocatorias; b) Proponer sus aportes sobre acciones y prioridades factibles, estas fechas las definirán en su plan de trabajo que elaborarán en forma conjunta con los miembros de la comisión; y c) Dar seguimiento al plan de trabajo de la comisión bajo su cargo. La Dirección Ejecutiva brindará el apoyo logístico requerido por las Comisiones. **PUNTO NÚMERO CUATRO: ACUERDO PARA REUNIONES DE REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y POA 2015.** Este tema se reprograma para efectos de su discusión, pues hace la propuesta la coordinadora del Comité que constituya una actividad que sea realizada entre los miembros de Pleno y Comité Técnico salientes y entrantes para el nuevo período. **PUNTO NÚMERO CINCO: Varios.** Solicitud sobre Licencias de Conducir. A este respecto el señor William González Montoya hace la

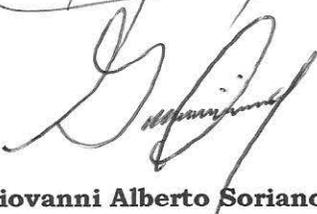
moción para que desde la Dirección Ejecutiva se envíe correspondencia al Viceministerio de Transporte, a fin de solicitar que las personas sordas se les reconozca el derecho a otorgamiento de licencia de conducir, en igualdad de condiciones que las personas oyentes, puesto que actualmente se les niega por ser persona Sorda. A ese respecto, hubo varios comentarios en el sentido de que debe de documentarse las experiencias de otros países que han avanzado en este tema y se retome por la Dirección Ejecutiva en cuanto realizar gestiones a ese respecto. Siendo las doce horas y diez minutos se da por finalizada la presente sesión, quedando pendientes para desarrollar los puntos tres cuatro y cinco para la próxima sesión de Comité Técnico y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Daniel Alejandro Escoto Medina**



**Amparo Josefina Cruz**



**Giovanni Alberto Soriano Carranza**



**Willian Israel González Montoya**



**Pedro Antonio Castro**



**Maria Elena Baraona**



**Myrna Soledad Rojas Valle**



**Rodolfo Antonio Benítez Benítez**

E 99



**Wilfredo Herrera Salazar**

**Efraín González Serrano**



**Miguel Angel Torres Magaña**



**Berta Rosibel Valle de Cárcamo**



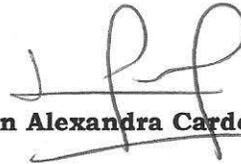
**Miguel Angel Martínez Salmerón**



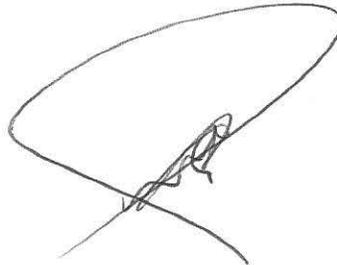
**Denis Antonio Tercero veliz**



**Eeileen Auxiliadora Romero Valle**



**Karen Alexandra Cardoza Calles**



**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**